

## 4. COCOP: MASACRE EN UNA COMUNIDAD DE GUATEMALA

Erwin Rolando Melgar Valenzuela

### I. INTRODUCCIÓN

Los informes Guatemala Nunca Más de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y Guatemala Memoria del Silencio de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico mostraron las graves violaciones de los derechos humanos cometidas durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala. Los detractores de estas memorias, generalmente vinculados con los perpetradores de los casos documentados, argumentan que ambos escritos se basan sólo en testimonios de personas interesadas en desprestigiar al Ejército Nacional.

Las investigaciones de antropología forense en fosas del conflicto armado han corroborado la veracidad de muchos de los testimonios expuestos en los documentos mencionados. Los indicios localizados y sus posteriores análisis, convertidos en dictamen pericial, aportan no sólo la evidencia de base científica en procesos judiciales, sino que se convierte en una valiosa fuente para la investigación histórica y el esclarecimiento de los hechos. En la medida en que datos y conclusiones obtenidos durante el largo recorrido

de la pericia especializada sean susceptibles de ser contrastados con otras fuentes, se dispondrá de estudios de gran utilidad para enriquecer la descripción y análisis de los eventos históricos.

Desde esa perspectiva, con el presente aporte se intenta dar continuidad al análisis de un hecho ocurrido en una pequeña aldea de Guatemala, ubicada en una de las regiones más afectadas por la violencia contrainsurgente. La inquietud por esa continuidad surge a partir de la localización fortuita de un documento de archivo, que en gran medida corrobora hallazgos obtenidos en investigaciones anteriores.

Los insumos utilizados en este aporte son producto de un largo recorrido iniciado en el año 2000, cuando varias familias de una comunidad indígena solicitaron la exhumación de sus seres queridos, masacrados en una incursión militar. Desde ese momento, inició la recopilación de testimonios relacionados con los hechos que provocaron la muerte de esas víctimas. Por medio de entrevistas individuales y colectivas, semiestructuradas y no estructuradas se generó gran cantidad de datos que fue necesario sistematizar y procesar.

Un segundo momento lo constituyó la recuperación y análisis de indicios rescatados en fosas clandestinas, ello permitió materializar con evidencia física, pruebas que inicialmente estaban reducidas a la suma y clasificación de recuerdos almacenados en la memoria, transmitidos por fuentes orales. Paralelo a estos momentos se realizó el acopio de datos extraídos desde fuentes bibliográficas y archivísticas con el propósito de poder develar un cuadro que reprodujera con mayor grado de certeza los eventos objeto de análisis. La información testimonial y los resultados del análisis de los indicios localizados en las fosas clandestinas, a las que hacemos referencia, son producto del trabajo realizado por el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) en el marco de una investigación de antropología forense. Datos a los que el autor tuvo acceso y además participación en los procesos que lo generaron, como integrante de dicha institución.

La interrelación del cúmulo de datos extraídos de la diversidad de fuentes utilizadas nos permite rebatir con argumentos sólidos la versión oficial sobre los hechos investigados. Es necesario reconocer el valioso aporte de las personas que brindaron su testimonio y el valor de la fuente oral en el proceso de investigación. El testimonio de los sobrevivientes fue el punto de partida, desde el cual fue necesario buscar información en diversas fuentes, con el propósito de contrastar los datos recopilados. En este caso en particular, pese a las imprecisiones propias del recuerdo almacenado en la memoria, la relevancia del testimonio fue corroborada al ser contrastado con datos de orígenes diversos.

A partir de los resultados obtenidos pretendemos evidenciar, a manera de ejemplo, las situaciones que han enfrentado cientos de comunidades y familias, en la búsqueda de justicia, luego que sus derechos fueron violentados con saña criminal, en el marco de acciones contrainsurgentes desarrolladas por el Estado de Guatemala y demostrar la inconsistencia de las “versiones oficiales” que desde la perpetración de los hechos hasta la actualidad, han pretendido negar, distorsionar y manipular lo sucedido con el propósito de intentar justificar las acciones violentas y denegar justicia a los sobrevivientes.

Deseamos aportar nuestro grano de arena a los esfuerzos por esclarecer los hechos ocurridos durante el conflicto armado. Esfuerzos que resultan desacreditados por los voceros de las fuerzas “oscuras”, directamente asociadas con los excesos cometidos. Muchos de ellos ocupan cargos en altas esferas gubernamentales, quienes desde discursos cargados de un anticomunismo anacrónico son representantes del negacionismo conveniente a sus intereses personales y de grupo.

Esperamos que el análisis de los hechos presentados sirva como una herramienta y un reconocimiento, desde la investigación, a los esfuerzos de las comunidades históricamente marginadas, que a lo largo de siglos de discriminación y abandono estatal, perseveran en la búsqueda de justicia.

## II. COCOP Y EL CONFLICTO ARMADO INTERNO

El Conflicto Armado Interno, oficialmente concluido con la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, fue el intento de resolver por la vía violenta, contradicciones estructurales históricas que han configurado relaciones sociales excluyentes en la nación guatemalteca. El propósito fallido de las guerrillas izquierdistas por tomar el poder y la respuesta violenta del Estado, matizaron un periodo histórico caracterizado por el irrespeto de los derechos humanos y permanente violación de normas jurídicas.

El antecedente de este conflicto se remonta al 13 de noviembre de 1960, cuando un grupo de militares intentó derrocar al entonces presidente Ydígoras Fuentes.<sup>1</sup> El descontento de los golpistas giraba en torno a reivindicaciones militares y contra los actos de corrupción en las estructuras de gobierno. Al fracasar la intentona, algunos de los alzados se exiliaron en países vecinos.

En contacto con políticos de izquierda, los exilados radicalizaron sus posiciones. Regresaron a Guatemala para reorganizarse e iniciar un proyecto de guerrillera revolucionaria, con el propósito de alcanzar el poder por la vía armada. El 6 de noviembre de 1962, estos ex militares insurrectos fundaron el Frente Rebelde Alejandro de León Aragón-13 de Noviembre y declararon sus propósitos en la proclama “Quiénes somos, qué queremos y por qué luchamos”, transmitida por la Radio Internacional de la Ciudad de Guatemala, cuando un comando de insurrectos ocupó la referida emisora.<sup>2</sup> En su comunicado se identificaron como oficiales del Ejército alzados el 13 de noviembre, e instaban a diversos sectores de la población a luchar por transformaciones sociales y políticas. La exhortación incluía a militares e industriales progresistas.

<sup>1</sup> José Miguel Ramón Ydígoras Fuentes, militar y político. Presidente de Guatemala de 1958 a 1963, depuesto por un golpe militar encabezado por su ministro de Defensa.

<sup>2</sup> Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), *Guatemala nunca más*, t. III, San José, LIL, p. 32.

El 13 de noviembre está nuevamente con las armas en la mano luchando como guerrillero en las montañas, poniendo al servicio de los intereses del pueblo nuestras vidas de juventud militar. Eso somos, jóvenes que no por el hecho de ser militares, hayamos estado de espaldas a nuestro pueblo, insensibles al hambre y la miseria de nuestros campesinos y trabajadores [...].<sup>3</sup>

En los años sesenta, las iniciales operaciones insurgentes se desarrollaron en especial en el oriente del país y en la ciudad capital. Luego de varias derrotas y la muerte de sus principales fundadores, la insurgencia se fue dividiendo con el correr de los años, en varias organizaciones revolucionarias<sup>4</sup> con proyectos político-militares propios. Las campañas contrainsurgentes sólo permitieron a cuatro de éstas, agrupadas en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG),<sup>5</sup> llegar al final del conflicto armado.

Hacia los años setenta, el escenario más adelante del accionar guerrillero se traslada al occidente y norte del país, regiones donde la población originaria es mayoría. Nuevos planteamientos insurgentes, especialmente de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA)<sup>6</sup> y el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP)<sup>7</sup> visualizaron la necesidad estratégica de incorporar a ese importante sector de la población a la lucha revolucionaria. Al respecto apunta Ma-

<sup>3</sup> MR-13, “Quiénes somos, qué queremos y por qué luchamos”, en Comisión para el Establecimiento Histórico (CEH), *Guatemala memoria del silencio*, t. I, Guatemala, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), 1999, p. 269.

<sup>4</sup> Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR-13), Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), Organización del Pueblo en Armas (ORPA), Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP-Ixim).

<sup>5</sup> Constituida el 7 de febrero de 1982 con la alianza del PGT, FAR, EGP y ORPA.

<sup>6</sup> Surge a la luz pública el 18 de septiembre de 1989, tras ocho años de trabajo clandestino en el occidente de Guatemala, es inicialmente conocida como la Regional de Occidente.

<sup>7</sup> La organización guerrillera con mayor presencia, el 19 de enero de 1972 penetra el grupo inicial desde México por la frontera del Ixcán, inicialmente conocida como Nueva Organización Revolucionaria de Combate (NORC).

cleod “(EGP y ORPA)... fueron innovadoras justamente porque visualizaron al indígena como sujeto revolucionario”.<sup>8</sup>

En *El Racismo*, documento crítico sobre las posturas de la izquierda revolucionaria guatemalteca, en relación con la participación del indígena en la guerra insurgente, Gaspar Ilom,<sup>9</sup> afirmó “sin la participación del pueblo natural en la guerra, en la política revolucionaria, no hay decisión posible para derrotar al enemigo y destruir el actual sistema”.<sup>10</sup> Para Rolando Morán<sup>11</sup> el EGP “[...] planeó como una de sus premisas del contenido político e histórico de la revolución guatemalteca, el que esta era imposible sin la participación activa y decisiva de la población indígena”.<sup>12</sup>

Los primeros contactos de la guerrilla con población ixil<sup>13</sup> pudieron haber sucedido entre los años 1968-1969, probablemente eran patrullas de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR)<sup>14</sup> que podrían haber intentado abrir un frente en esa región.<sup>15</sup> Según Payeras,<sup>16</sup> en septiembre de 1972 ocurrió el primer encuentro entre la simiente de lo que más tarde sería el EGP y dirigentes ixiles. En esa fecha, líderes indígenas de Cotzal,<sup>17</sup> enterados de la presen-

<sup>8</sup> Morna Macleod, “De brechas a puentes, las reivindicaciones de identidad y cultura en el movimiento maya de Guatemala”, en José Alejos García [ed.], *Dialogando alteridades, identidades y poder en Guatemala*, México, UNAM, 2006, p. 46.

<sup>9</sup> Seudónimo de Rodrigo Asturias Amado, comandante en jefe de ORPA.

<sup>10</sup> Gaspar Ilom, *El Racismo* (mimeo), Guatemala, ORPA, 1973, p. 125.

<sup>11</sup> Seudónimo de Ricardo Arnoldo Ramírez de León, comandante en jefe del EGP.

<sup>12</sup> Rolando Morán, *Saludos revolucionarios*, Guatemala, Fundación Guillermo Toriello, 2002, p. 265.

<sup>13</sup> Comunidad lingüística de ascendencia maya, asentada en el noroccidente del departamento de Quiché desde la época prehispánica.

<sup>14</sup> Grupo guerrillero oficialmente fundado el 7 de febrero de 1963, tras los acuerdos alcanzados a finales de 1962 entre el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre, el Movimiento 12 de Abril y el Movimiento 20 de Octubre del Partido Guatemalteco del Trabajo.

<sup>15</sup> David Stoll, *Entre dos fuegos en los pueblos ixiles de Guatemala*, Ecuador, Abya-Yala, 1999, p. 50.

<sup>16</sup> Mario Payeras, *Los días de la Selva*, Guatemala, Piedrasanta, 1998, p. 101.

<sup>17</sup> San Juan Cotzal es un municipio del departamento de Quiché, ubicado en la región ixil, cuyas coordenadas son 15° 26' 5.37" Norte, 91° 2' 8.61" Oeste.

cia guerrillera llegaron hasta el Ixcán<sup>18</sup> para entrevistarse con los insurgentes. Un año después de aquella entrevista, en diciembre de 1973,<sup>19</sup> la aún incipiente fuerza guerrillera se desplazó desde las selvas de Ixcán hacia las serranías de la región ixil:<sup>20</sup> un área de terrenos quebrados, abundante vegetación, con población indígena históricamente excluida y comunidades en extrema pobreza con tradición de rebeldía. La región reunía condiciones geográficas y sociales favorables para la implantación y posterior desarrollo de fuerzas guerrilleras.

Después de un laborioso trabajo de preparación, captación, incorporación y organización en la zona ixil, el 7 de junio de 1975 la guerrilla efectuó su primera acción armada en el área. Una patrulla insurgente ejecutó en la finca La Perla<sup>21</sup> a su propietario, José Luis Arenas.<sup>22</sup> El 9 de junio de ese año, el titular del diario *Prensa Libre* anunció el fallecimiento de Arenas, la nota periodística anota que los guerrilleros gritaron “¡Venimos a matar al Tigre de Ixcán!”<sup>23</sup> Consumado el hecho, los insurgentes comunicaron a los presentes en idioma ixil, que eran miembros del Ejército Guerrillero de los Pobres.<sup>24</sup>

<sup>18</sup> Municipio del departamento de Quiché, fronterizo con México. En los años ochenta poseía una extensa región selvática, que tiende a disminuir para dar paso a la agricultura y ganadería en la región.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 102.

<sup>20</sup> Espacio geográfico habitado mayoritariamente por la población del mismo nombre, formado por los actuales municipios Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul.

<sup>21</sup> Extensa propiedad en el municipio de Chajul, coordenadas 15° 36' 57.01" Norte, 91° 6' 52.26" Oeste. Durante el conflicto armado fue utilizada por el Ejército Nacional como base de operaciones. En esta finca funcionó una aldea modelo.

<sup>22</sup> Terrateniente de la región, viejo anticomunista conocido como El Tigre de Ixcán, famoso por sus abusos en contra de comunidades indígenas.

<sup>23</sup> Oswaldo Hernández, “La Perla: no una hacienda, sino un esbozo del país”, en *Plaza Pública*, núm. 110, abril de 2013. En <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-perla-no-una-hacienda-sino-un-esbozo-del-pais> (fecha de consulta: 10 de agosto, 2016).

<sup>24</sup> CEH, anexo I, p. 201.

Tres años después, el 21 de enero de 1979 los guerrilleros ocuparon la cabecera municipal de Nebaj, en este operativo fue ejecutado otro terrateniente de la región. En esa fecha, acribillaron a Enrique Brol<sup>25</sup> cuando intentó oponerse a su captura.<sup>26</sup> Estas acciones provocaron una feroz represión en la zona.

En agosto de 1980 la dirección nacional de EGP formalizó la constitución de varios frentes guerrilleros, entre ellos el Frente Guerrillero Ho Chi Minh (FGHCM), que operaría desde la región ixil hasta municipios de la región central de Quiché y el suroeste de Huehuetenango.<sup>27</sup> A mediados de 1981 se reorganizaron las fuerzas de este frente, con una plana mayor para dirigir las operaciones militares.

La actividad guerrillera en el área tuvo como respuesta un incremento considerable de presencia militar gubernamental, en una zona que había permanecido olvidada por el Estado. En 1979 la región ixil ya estaba militarizada, con destacamentos castrenses en las cabeceras municipales y en las fincas La Perla y San Francisco. A partir de esos años fuerzas estatales empezaron a desaparecer y a ejecutar a líderes religiosos, cooperativistas y miembros del partido político Democracia Cristiana.<sup>28</sup>

A principios de los años ochenta, algunos análisis militares referidos por la CEH,<sup>29</sup> consideraban al grupo étnico ixil antagónico a la autoridad, al poder económico y a los ladinos en general.<sup>30</sup> Era

<sup>25</sup> Terrateniente de la región vinculado a despojos y abusos en contra de población indígena, propietario de la finca San Francisco en el municipio de Cotzal, coordenadas 15° 27' 31.99" Norte, 90° 54' 44.29" Oeste. Una de las más grandes en la región.

<sup>26</sup> Stoll, *op. cit.*, p. 89.

<sup>27</sup> Departamento ubicado al noroeste de la República, colinda con el departamento de Quiché.

<sup>28</sup> Partido político fundado en agosto de 1955 influenciado por la doctrina social de la Iglesia católica, sus líderes locales fueron reprimidos durante el conflicto armado. Alcanzó la presidencia de la República en 1985, periodo en el que se desgastó por escándalos de corrupción. Fue clausurado en el año 2008.

<sup>29</sup> Comisión creada por los Acuerdos de Paz con el propósito de esclarecer históricamente las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia durante el Conflicto Armado Interno.

<sup>30</sup> CEH, t. III, p. 329.

catalogado como población subversiva, y así se convirtió en blanco de acciones contrainsurgentes que provocaron miles de muertos, desaparecidos y desplazados.

La CEH<sup>31</sup> concluyó: durante las acciones estatales en contra del pueblo ixil, se cometieron actos de genocidio inspirados en una concepción estratégica genocida, que se planteaba la destrucción parcial del grupo. Según este informe,<sup>32</sup> en la región ixil el ejército arrasó como mínimo con 70 % de las comunidades, provocó el desplazamiento de 60 % de la población, destruyó total o parcialmente unas 90 aldeas y fueron asesinadas por lo menos 6 986 personas.

Los altos mandos militares sobredimensionaron la capacidad de la guerrilla en la región, temían que los insurgentes declararan un territorio liberado en el norte de Quiché. Según el informe REMHI,<sup>33</sup> para el año 1981 ya operaba en la región la Fuerza de Tarea Ixil<sup>34</sup> al mando del coronel Edgar Justino Ovalle Maldonado.<sup>35</sup> Para ese año el ejército había desplegado una brigada de infantería<sup>36</sup> con puesto de mando en Nebaj, unidades a nivel de compañía en las cabeceras municipales, de dos pelotones en las fincas La Perla y La Taña,<sup>37</sup> de un pelotón en las fincas La Panchita<sup>38</sup> y San Francisco.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 358.

<sup>32</sup> *Loc. cit.*

<sup>33</sup> Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) presentado por la Iglesia católica guatemalteca en 1998, relacionado con violaciones de derechos humanos, cometidas durante el Conflicto Armado Interno. Dos días después de la presentación de este informe, su coordinador, monseñor Juan Gerardi, fue asesinado. Por este crimen fueron condenados a prisión miembros del ejército.

<sup>34</sup> REMHI, t. II, p. 105.

<sup>35</sup> Electo diputado al Congreso de la República por el partido Frente de Convergencia Nacional en 2015.

<sup>36</sup> REMHI, t. III, p. 172.

<sup>37</sup> En el municipio de Uspután, coordenadas 15° 34' 53.96" Norte, 90° 49' 44.00" Oeste.

<sup>38</sup> En el municipio de Chajul, coordenadas 15° 40' 1.07" Norte, 91° 5' 39.28" Oeste.

En Cocop, región ubicada a ocho km al este de la cabecera municipal de Nebaj, según testimonio de pobladores residentes en esa aldea, entre finales de los años setenta e inicios de los ochenta, aparecieron volantes con propaganda guerrillera. Los panfletos incitaban a la organización de las comunidades para su incorporación a la lucha revolucionaria. El comisionado militar<sup>39</sup> de Cocop trató de impedir que los pobladores leyeran los comunicados subversivos. Recogió los que pudo para llevarlos al destacamento militar de Nebaj. Quizá esto motivó la muerte de dicho personaje, ejecutado tiempo después por presuntos guerrilleros. Fue la primera víctima de Cocop fallecida en el contexto del conflicto armado.

A principios de 1980, agrega el testimonio, los hermanos Gabriel y Francisco Brito, residentes en la vecina aldea de Pulay, incluyeron a varias personas de Cocop en un Comité Campesino Local (CCL).<sup>40</sup> Se reunían con algunos pobladores para platicar sobre los objetivos de la lucha revolucionaria. Varios jóvenes fueron seleccionados para recibir adiestramiento militar en las afueras de la comunidad. Hasta ese año (1980), el único contacto de pobladores de Cocop con la guerrilla, eran los hermanos Brito.

### III. EXHUMACIONES EN GUATEMALA

Las acciones militares desarrolladas en el marco del conflicto armado provocaron miles de víctimas en casi todo el territorio nacional. En zonas de operaciones insurgentes la cantidad de fallecimientos fue mucho más elevada, particularmente en población

<sup>39</sup> El comisionado militar fue una figura creada en 1938, eran personas civiles adscritas a las Reservas Militares. Los representantes del ejército en las comunidades, muchos de ellos responsables de violaciones a los Derechos Humanos, durante el Conflicto Armado Interno.

<sup>40</sup> Estructuras campesinas del grupo insurgente Ejército Guerrillero de los Pobres, conformadas por líderes locales, servían de enlace entre las unidades permanentes y la población.

civil no combatiente. La mayor parte de estas víctimas fueron inhumadas en fosas clandestinas.

A inicios de los años noventa se autorizaron las primeras exhumaciones en este tipo de fosas, realizadas por personas sin los conocimientos técnicos y científicos requeridos para esta labor.

La participación de expertos antropólogos forenses en fosas clandestinas del conflicto armado inició en 1994. De ese año a la fecha se han recuperado los restos de más de 7 000 víctimas. Aproximadamente 99 % de estas exhumaciones han sido investigadas por equipos de antropología forense de organizaciones no gubernamentales, debido a la escasa voluntad política de los gobiernos posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz para implementar procesos de búsqueda y recuperación de las víctimas fallecidas por causa del conflicto. Sumado a ello, existe poco interés de servicios periciales estatales para trabajar casos del conflicto armado, así como desconfianza, que en su momento existió, hacia las investigaciones realizadas por instituciones del Estado, dado el elevado porcentaje de responsabilidad estatal en violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado.

El CAFCA, una de las organizaciones no gubernamentales con expertos en antropología forense, desde el año 2000 a la fecha, ha efectuado procesos de exhumación en 270 sitios. Según datos testimoniales, en estos lugares pudieron haber sido inhumadas 1 012 personas, fallecidas en diferentes fechas, sitios y circunstancias, asociadas al conflicto armado.

En los primeros años, las exhumaciones de estas víctimas fueron procedimientos engorrosos, sin un criterio unificado en las diferentes fiscalías del Ministerio Público. En el año 2003, con la publicación del Manual de Procedimientos para Investigaciones Antropológico Forenses en Guatemala, se establecieron los criterios jurídicos y de procedimiento para que expertos en antropología forense de organizaciones no gubernamentales pudieran realizar mejor las exhumaciones en fosas clandestinas.

El referido manual fue elaborado por el Ministerio Público con el aporte de instituciones no gubernamentales. En el documento se establece que, el antropólogo forense se incorpora al proceso de investigación en calidad de perito, para tal efecto debe ser nombrado por el Ministerio Público o Juez competente. Está obligado a entregar el dictamen de su pericia a la instancia que requirió sus servicios y ratificarlo ante los tribunales si fuera necesario. Respecto a ello, el Código Procesal Penal guatemalteco establece: “el dictamen será fundado y contendrá una relación detallada de las operaciones practicadas y sus resultados, las observaciones de las partes o de sus consultores técnicos, y las conclusiones que se formulen respecto de cada tema pericial, de manera clara y precisa”.<sup>41</sup>

El manual de procedimientos referido divide esquemáticamente las investigaciones de antropología forense en cuatro etapas: investigación antropológica social, arqueología forense, análisis de laboratorio y elaboración del dictamen final.<sup>42</sup>

Pese a la demanda que aún existe para la investigación de fosas clandestinas, por dificultades financieras en las organizaciones no gubernamentales, las exhumaciones de víctimas del conflicto armado se han reducido considerablemente en los últimos años. La dependencia económica de un apoyo internacional que dirige sus prioridades hacia otras áreas ha mermado la capacidad operativa en las instituciones de antropología forense.

#### IV. COCOP MASACRE EN UNA COMUNIDAD DE GUATEMALA

En un ramal de Los Cuchumatanes, prolongación en territorio guatemalteco de la Sierra Madre de Chiapas, se localiza la pe-

<sup>41</sup> Artículo 234 del Código Procesal Penal de la República de Guatemala.

<sup>42</sup> Ministerio Público de Guatemala, *Manual de procedimientos para investigaciones antropológico-forenses en Guatemala*, Ciudad de Guatemala, 2003, p. 15.

queña aldehuela de Cocop. Ubicada en una planicie rodeada de cerros, administrativamente es una aldea del municipio de Nebaj. Sus habitantes pertenecen a la comunidad lingüística ixil, grupo étnico con una larga tradición de lucha, que se remonta a los primeros combates contra las tropas españolas comandadas por Francisco de Castellanos en 1525. El nombre Cocop es una castellanización del vocablo *Q'oq'ob*, en el idioma ixil se relaciona con los chilacayotes.<sup>43</sup> Según la tradición oral en esta comunidad, cuando llegaron las primeras familias para asentarse en el lugar, observaron abundancia de estas cucurbitáceas.

Un punto de referencia tomado en la Alcaldía Auxiliar de Cocop, ubica sus coordenadas: latitud Norte 15° 24' 23.50", longitud Oeste 91° 6' 26.24", aproximadamente a 2 200 metros de altura sobre el nivel del mar. La mayoría de sus habitantes se dedican a faenas agrícolas de subsistencia y al trabajo temporal en fincas de la costa sur guatemalteca.

La noche del 16 de abril del año 1981 la vida en esta comunidad cambió de manera trágica. En esa fecha, distintas familias de la aldea fueron ejecutadas y algunas viviendas quemadas con sus residentes en el interior. Sin los ritos funerarios propios de la cultura ixil, la mayoría de fallecidos fueron depositados en fosas colectivas, improvisadas en el terreno de un residente de la aldea. Después de este suceso, los sobrevivientes fueron obligados a desplazarse hacia lugares y destinos diversos. Debieron abandonar su comunidad y sus escasas propiedades durante varios años.

Diecinueve años después de la masacre perpetrada en Cocop, el 18 de enero de 2000, familiares de los fallecidos en la noche trágica del 16 de abril presentaron un memorial con la denuncia del hecho en la Fiscalía Municipal de Nebaj. En el documento solici-

<sup>43</sup> Cucurbita ficifolia, planta enredadera de la familia de las cucurbitáceas cuyo fruto es comestible.

taban la exhumación de las víctimas con el propósito de sepultarlas de acuerdo con sus prácticas culturales y cerrar, de esa manera, su duelo. En respuesta a lo solicitado, la autoridad judicial local, en coordinación con el Ministerio Público, nombró a expertos de CAFCA para realizar la pericia antropológica forense en las fosas donde inhumaron a las víctimas del hecho.

El inicio de los trabajos arqueológicos se programó para el 1° de marzo de 2001. Días antes de iniciar las excavaciones, el juez de instancia las suspendió por requerimiento de algunos familiares de las víctimas, quienes argumentaron razones religiosas en un caso y otros indicaron que no fueron consultados por los líderes que presentaron la solicitud de exhumación. El proceso se suspendió con el propósito de abrir un espacio de diálogo entre las familias, que les permitiera consensuar las acciones a seguir.

Tres años más tarde, el 26 de abril de 2004, los vecinos de Cocop presentaron una nueva denuncia ante el Ministerio Público, por segunda ocasión solicitaron la exhumación de sus familiares. Ese mismo año, representantes de las familias afectadas, requirieron el apoyo de CAFCA para la recuperación y análisis de los cadáveres. La Fiscalía Municipal de Nebaj dio trámite a la denuncia y nombró a expertos de CAFCA para la investigación de antropología forense.

### *Procedimiento de las exhumaciones en Cocop*

Para efectuar el operativo de recuperación de las víctimas masacradas en Cocop, las familias de los fallecidos recibieron el apoyo del Movimiento de Desarraigados del Norte del Quiché (MDNQ), una organización local que promueve las exhumaciones en fosas clandestinas asociadas al conflicto armado. Esta institución les asesoró para los trámites legales y en la gestión de apoyos econó-

micos. El acompañamiento psicosocial lo realizó Utz K'aslemaal,<sup>44</sup> otra ONG que proporciona apoyo psicológico en procesos de exhumación.

Durante el año 2004 las tres organizaciones no gubernamentales involucradas en el proceso desarrollaron varias reuniones y talleres en Cocop, antes de iniciar las exhumaciones. Parte importante de estas actividades fueron los “talleres de memoria” con familiares y testigos. Reuniones cuyo propósito era documentar lo sucedido la noche del 16 de abril de 1981, sus antecedentes y efectos, con base en el testimonio de los participantes. Para este efecto se reunieron a los sobrevivientes del hecho, divididos en tres grupos, uno de hombres, otro de mujeres y un tercero mixto. A cada grupo se le solicitó elaborar un relato con eventos importantes para la historia de la comunidad, ocurridos antes, durante y después de la masacre. Estos relatos se construyeron con el aporte y los recuerdos de los miembros de cada grupo.

Los grupos expusieron los resultados en reuniones plenarias, donde se integraron los distintos recuerdos para construir un relato consensuado con el aporte de los participantes, cuyo propósito consistió en recuperar de la memoria colectiva el recuerdo de lo sucedido para responder con mayor precisión a la pregunta ¿Cómo ocurrieron los hechos? De igual manera, con la ayuda de varios sobrevivientes se elaboró un croquis, con la distribución de las casas en la época cuando fue perpetrada la matanza. Se ubicaron las viviendas de las familias violentadas, las casas quemadas y la ruta de entrada y salida de los victimarios.

En estos ejercicios de memoria, los ancianos de la aldea recordaron el asentamiento de las primeras familias que migraron hacia Cocop a inicios del siglo XX. Contaron que llegaron procedentes de la cabecera municipal, en busca de tierras para cultivar. En la

<sup>44</sup> En lengua kiché, buen vivir.

memoria aún estaba presente el trabajo obligatorio sin remuneración, en la época del dictador Jorge Ubico.<sup>45</sup>

Según el relato elaborado con los insumos de los talleres de memoria, antes del conflicto armado, las familias de Cocop vivían dispersas en sus respectivas parcelas, sólo se reunían cuando debían tratar asuntos de interés común o para compartir celebraciones.

En un inicio, agrega el relato, Cocop era un caserío de Pulay,<sup>46</sup> años después se constituyó en aldea. Recién fundada la comunidad, la mayoría de familias practicaban espiritualidad ancestral. En los años sesenta, catequistas de Acción Católica<sup>47</sup> llegaron a la región para organizar comités, realizar ceremonias religiosas y tratar de ganar adeptos. Estos catequistas implementaron en Cocop un proyecto para la producción de miel de abeja, varias familias se asociaron en una cooperativa para comercializar el producto.

El movimiento de Acción Católica con presencia en todo el país, especialmente en el departamento de Quiché, generó en varias comunidades, contradicción con dirigentes de la espiritualidad ancestral. Los planteamientos críticos de su discurso, así como el impulso al cooperativismo y proyectos productivos de autosostenimiento, lo enemistaron también con los poderes políticos y económicos de la región, acostumbrados a disponer de fuerza laboral barata y acrítica. Sobre la influencia de este modelo evangelizador en las comunidades, plantea Sanéz de Tejada:

La Acción Católica constituyó el primer ámbito de participación de la población indígena. Aunque sus fines originalmente eran de índole estrictamente religiosa, paulatinamente se fue involucrando en acciones

<sup>45</sup> Jorge Ubico Castañeda, dictador que gobernó con mano férrea entre los años 1931 y 1944, depuesto por un movimiento cívico militar. Su gobierno se caracterizó por leyes que obligaban el trabajo gratuito de campesinos indígenas.

<sup>46</sup> Aldea del municipio de Nebaj cuyas coordenadas son 15° 25' 58.15" Norte, 91° 5' 25.07" Oeste.

<sup>47</sup> Modelo de evangelización de la Iglesia católica influido por la Teología de la Liberación. En Guatemala fue impulsado por monseñor Rafael González Estrada.

orientadas al desarrollo comunitario. De esa cuenta, los catequistas (indígenas que llevaban la palabra a las distintas aldeas) se fueron convirtiendo en agentes de cambio social [...].<sup>48</sup>

Dentro del proceso de investigación antropológico forense en Cocop, concluida la recopilación de información testimonial, se inició la fase arqueológica del peritaje. Los testigos señalaron un área ubicada en el sector sur del actual cementerio e indicaron que en dicho lugar fueron inhumadas las víctimas de la masacre. La prospección arqueológica en ese sitio se trabajó durante cuatro jornadas de campo. Las primeras dos concluyeron en abril de 2005, la tercera en julio del mismo año y finalmente la última en abril de 2006. Finalizadas las excavaciones, se recuperaron un total de 50 individuos esqueletizados, distribuidos en ocho fosas colectivas y cuatro individuales. Según datos proporcionados por testigos, dos de las fosas individuales excavadas contenían restos de personas fallecidas en hechos posteriores a la masacre.

No se excavó una fosa, donde según información testimonial, fueron inhumadas siete víctimas de la matanza. En este caso, familiares de los fallecidos solicitaron no abrir la tumba, por razones religiosas.

Familiares de los fallecidos y sobrevivientes del hecho, acompañaron las jornadas de exploración arqueológica. El equipo de antropólogos forenses, fuerzas de seguridad y colaboradores debieron acampar en la aldea los días que duró cada jornada. Las autoridades comunitarias se organizaron para la elaboración de los alimentos, con el apoyo económico de organizaciones solidarias.

En el laboratorio de CAFCA se analizaron los indicios recuperados en Cocop. A partir del análisis osteológico fue posible la identificación de catorce individuos. En diligencias de exposición

<sup>48</sup> Ricardo Sáenz de Tejada, "Identidad étnica y lucha política: El pueblo maya en Guatemala (1970-1999)", en *Revista Estudios*, núm. 41, Guatemala, Escuela de Historia-Universidad de San Carlos, agosto de 2000, p. 112.

de ropa, realizadas por el Ministerio Público, familiares de las víctimas reconocieron prendas de vestir y/u objetos de otros catorce fallecidos. Al momento de concluir la investigación de antropología forense relacionada con los hechos en Cocop, en Guatemala aún no se contaba con laboratorios para el análisis genético de muestras óseas, por esa razón, 20 individuos fueron inhumados como no identificados.

Al combinar los resultados del análisis de laboratorio con las identificaciones osteológicas, los reconocimientos de ropa y/u objetos, las edades de las víctimas registradas en la información *ante mortem* y los registros de las actas levantadas por el Juez de Paz el día siguiente a la masacre; la composición etaria de los individuos exhumados presenta las siguientes características:

- Los restos recuperados, asociados con la masacre en Cocop, son humanos y corresponden a cuarenta y ocho individuos.
- Dieciocho individuos eran adultos (13 femeninos, cinco masculinos).
- Treinta individuos eran sub adultos<sup>49</sup> (seis femeninos, siete masculinos, en 17 casos no fue posible establecer sexo).
- Veintisiete individuos subadultos estaban comprendidos entre las edades de 0 y 12 años, igual a 56 % del total de individuos recuperados.
- Por lo menos dos de las osamentas correspondían a infantes ubicados entre los 0 y 18 meses de edad.

En el análisis de laboratorio se observaron traumas, cuyos patrones de fractura están asociado con lesiones óseas provocadas en los momentos próximos al fallecimiento, posiblemente relacionadas

<sup>49</sup> Subadulto, individuo que aún no alcanza la madurez ósea. El cuerpo de un humano al nacer presenta aproximadamente 300 huesos. Con el transcurrir de los años, varios huesos se fusionan hasta formar el esqueleto de 206 huesos de una persona adulta.

Tabla 1. Rango de edad y sexo de osamentas recuperadas en fosas asociadas con la masacre en Cocop, con base en análisis de laboratorio e identificaciones

<i>Edad</i>	<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>	<i>Nº determinado</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
< 1	0	0	1	1	2
1 a 6	6	2	10	18	38
7 a 12	1	2	5	8	17
13 a 17		2	1	3	6
18 a 39	5	12	0	17	35
40 a 60	0	1	0	1	2
>60	0	0	0	0	0
Total	12	19	17	48	100
Por ciento	25	40	35	100	

Fuente: elaboración propia con datos de CAFCA.

con la causa de muerte (trauma *circun mortem*).<sup>50</sup> De acuerdo con las características de las lesiones localizadas, se observó una mayor frecuencia de traumas *circun mortem* provocados por proyectil de arma de fuego (doce individuos). Se registraron lesiones asociadas a objeto corto contundentes (dos individuos), trauma contuso (un individuo) y fracturas de las cuales no fue posible establecer la causa probable (once individuos).

Respecto al área anatómica afectada, las heridas fueron mas frecuentes en región cráneo cervical (16 individuos). Aunque en menor cantidad, también se obsevaron traumas en otras porciones anatómicas, en su orden, región torácica (cuatro individuos), extremidades superiores (tres individuos), pelvis (dos individuos) y extremidades inferiores (dos individuos).

<sup>50</sup> *Circun mortem* o *peri mortem*, lo que ocurre alrededor o en los momentos próximos a la muerte.

En dos adultos de sexo femenino y tres subadultos ubicados entre los 0 y 6 años de edad, se observó evidencia de daño térmico. De acuerdo con la coloración del material óseo y patrones de fractura, se estableció que los individuos fueron quemados cuando aún conservaban tejido blando.

Es necesario considerar que la posibilidad de observar indicios de trauma *circun mortem* en material óseo, está estrechamente relacionada con el grado de conservación de ese material. En la medida que los huesos se degradan por acción de agentes naturales en el sitio de entierro, estos indicios van desapareciendo. Esto afecta en particular huesos de individuos subadultos, por la fragilidad de los mismos.

#### *Versión testimonial de los hechos*

En el marco de la investigación antropológica forense, relacionada con la existencia de fosas clandestinas en la aldea Cocop, se realizaron entrevistas *ante mortem*<sup>51</sup> individuales a 35 personas, entre familiares de los fallecidos y testigos de los hechos.

Con base en la información proporcionada en las entrevistas individuales *ante mortem*, enriquecida con datos obtenidos en los talleres de memoria, referidos en párrafos anteriores y notas bibliográficas, se elaboró la versión testimonial de los hechos que exponemos a continuación.

El Jueves Santo<sup>52</sup> 16 de abril de 1981, los pobladores de Cocop se encontraban en sus viviendas preparando alimentos, para

<sup>51</sup> *Ante mortem*, antes de la muerte. La entrevista *ante mortem* se realiza en la fase inicial en la investigación de antropología forense. Documenta la información proporcionada por familiares de víctimas y testigos. Se registra entre otras cosas, detalle de los hechos como ubicación y características de los sitios de enterramiento, datos personales y perfil biológico de las víctimas (sexo, edad, estatura, etc.).

<sup>52</sup> En muchas comunidades católicas de Guatemala, se acostumbra para los días de Semana Santa, reunirse en familia, generalmente se preparan alimentos el día Jueves Santo, para compartírselos al día siguiente.

conmemorar al día siguiente la muerte de Jesucristo, según la tradición cristiana. Ese día, miembros del ejército, vestidos con uniforme de camuflaje y algunas personas civiles, salieron del destacamento militar de San Juan Cotzal con dirección suroeste hacia la aldea Pexlá.<sup>53</sup> En este lugar se detuvieron para consumir bebidas alcohólicas. De Pexlá continuaron con rumbo oeste hacia la aldea Cocop, a donde llegaron aproximadamente a la cinco de la tarde, mientras caía un fuerte aguacero.

En Cocop, la tropa dividida en varios grupos ingresó con violencia a las humildes moradas ubicadas en el sector sur de la aldea. Dentro de las viviendas, los militares ejecutaron a las personas que encontraron. Al escuchar los disparos, algunos pobladores, la mayor parte de ellos hombres, salieron de sus casas para buscar refugio en áreas cubiertas con vegetación. Suponían que los agresores venían por ellos y no atacarían a mujeres y niños.

Concluida la matanza, los militares se retiraron en dirección norte, rumbo a la aldea Río Azul,<sup>54</sup> para luego regresar a su destacamento en Cotzal. Durante esta acción los agresores quemaron cinco viviendas y mataron animales domésticos. Cuando los militares se retiraron, algunos sobrevivientes trataron de auxiliar a familiares y vecinos, mientras otro grupo se dirigió a Nebaj para informar del hecho a las autoridades locales.

Por la mañana del día siguiente, un grupo de personas armadas quienes se identificaron como miembros del EGP, se llevaron a dos sobrevivientes heridos para curarlos “al Juan y al otro patojo”<sup>55</sup> herido se los llevaron los de la guerrilla a curarlos. Como un mes después regresaron”.<sup>56</sup> Más tarde, llegó a Cocop el juez de Paz de

<sup>53</sup> Aldea del municipio de Nebaj, coordenadas 15° 24' 19.11" Norte, 91° 4' 38.68" Oeste.

<sup>54</sup> Aldea del municipio de Nebaj ubicada en la carretera que comunica las cabeceras municipales de Nebaj y Cotzal, coordenadas 15° 25' 57.13" Norte, 91° 6' 53.84" Oeste.

<sup>55</sup> Niño.

<sup>56</sup> Otoniel Martínez y Tania Palencia, *De viva voz, memorias de Guatemala*, Guatemala, Serviprensa, 2001, p. 30.

Nebaj con personas de las aldeas Pulay, Río Azul, Pexlá Grande y Xemamatze, convocadas por la alcaldía municipal. Ese mismo día, 17 de abril, las autoridades civiles ordenaron enterrar a los fallecidos en un terreno propiedad del señor Pedro Matom, dentro de la misma aldea.

Según el registro de víctimas documentado en la investigación de antropología forense, en esta masacre fallecieron por lo menos setenta y siete personas, de las cuales treinta eran adultos (20 femeninos, diez masculinos) y 47 menores (28 femeninos, 19 masculinos). Las víctimas menores, que fueron 38, tenían entre los 0 y 12 años de edad (19 niñas, 19 niños), lo que representa 49 % del total de víctimas, incluidos cinco bebés menores de un año (dos femeninos, tres masculinos).

Respecto a las causas de muerte, según la información testimonial, 53 de las víctimas masacradas en Cocop fallecieron por heri-

Tabla 2. Datos *ante mortem*, rango de edad y sexo de personas registradas por CAFCA, fallecidos en la masacre de Cocop, perpetrada el 16 de abril de 1981

<i>Edad (años)</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
< 1	2	3	5	6
1 a 6	8	11	19	25
7 a 12	9	5	14	18
13 a 17	9	0	9	12
18 a 39	13	4	17	22
40 a 60	6	5	11	14
> 60	1	1	2	3
Total	48	29	77	100
Por ciento	62	38	100	

Fuente: elaboración propia con datos de CAFCA.

da de bala. A 14 les dispararon en el cráneo y a ocho en el tórax. Otras 31 personas recibieron heridas con arma de fuego, sin embargo los testimonios no precisan la porción anatómica afectada.

Afirmaron los testigos que 17 personas fueron quemadas, a seis de éstas las ejecutaron con arma de fuego y luego las quemaron, mientras que a 11 las quemaron vivas. Otros fallecimientos fueron provocados por trauma contuso, herida cortante o asfixia.

Algunos sobrevivientes del suceso, suponen que la acción pudo haberse originado por rencillas personales entre miembros de una familia residente en Cocop. Según esta versión, días antes de la masacre, los hermanos Gaspar y Andrés, ambos de apellido Santiago, se liaron a machetazos por desacuerdos relacionados con el reparto de utilidades en un proyecto apícola, del cual eran socios. En represalia, Andrés Santiago fue al destacamento militar de Cotzal a denunciar que su hermano Gaspar y otras familias de Cocop, colaboraban con la insurgencia.

A Gaspar Santiago, uno de los hermanos involucrados en la disputa, lo mataron los soldados el día de la masacre, junto a sus hijos de tres y cinco años, y una hija de doce. Los militares entraron a su vivienda y les dispararon en la cabeza. Días después, miembros de la guerrilla llegaron a Cocop y sacaron de su vivienda al otro hermano, Andrés Santiago. Junto a su esposa, una hija de catorce años y un hijo de doce, Andrés y su familia, fueron trasladados maniatados hacía un lugar montañoso, donde fueron ejecutados con arma blanca por los insurgentes. Aproximadamente un mes y medio después, los guerrilleros regresaron a Cocop para matar de una golphiza a un hombre acusado de “oreja”.<sup>57</sup>

Tras los hechos ocurridos en la aldea, las incursiones del Ejército Nacional a Cocop se hicieron más frecuentes. En más de una ocasión provocaron nuevas muertes entre los pobladores. Por temor a una nueva masacre, cuando los soldados llegaban, los habi-

<sup>57</sup> Informante del ejército.

tantes huían a las montañas, dejaban sus cultivos a merced de la acción destructora de las tropas.

Tiempo después, el comandante del destacamento militar acantonado en Nebaj ordenó a los pobladores de Cocop abandonar la aldea, para ser reubicados en las proximidades de la cabecera municipal. Algunas familias obedecieron la orden y fueron agrupadas en campamentos de “reeducación”. Para Sanford, estos sitios “consistieron en la concentración forzosa de los sobrevivientes mayas de las masacres en campamentos de concentración bajo control militar llamados aldeas modelo”.<sup>58</sup> En esos lugares, además de ser víctimas de abusos, los pobladores eran obligados a escuchar charlas anticomunistas, a formarse frente a la bandera nacional y repetir consignas “patrióticas” de corte militar, entre otras actividades de “reeducación”. A criterio de Gómez Iza y otros autores, estos procesos tenían “una intencionalidad orientada al sometimiento, control y domesticación de la población”.<sup>59</sup>

Las familias que se negaron a “entregarse” al ejército, optaron por integrarse en las Comunidades de Población en Resistencia (CPR).<sup>60</sup> Otros prefirieron desplazarse hacia municipios alejados del área, migraron a la capital o se refugiaron en territorio mexicano.

Transcurridos ocho años después de la masacre, algunas de las familias trasladadas hacia aldeas modelo, solicitaron autorización de los mandos militares para regresar a Cocop. El ejército permitió el retorno, y los condicionó a concentrar sus viviendas en el centro de la aldea y a formar Patrullas de Autodefensa Civil<sup>61</sup> para vigilar

<sup>58</sup> Victoria Sanford, “El genocidio en Guatemala y la responsabilidad del mando”, en *Revista Verba Iuris*, núm. 32, Bogotá, julio-diciembre de 2014, p. 128.

<sup>59</sup> Felipe Gómez Iza et al., *Racismo y genocidio en Guatemala*, Donostia-San Sebastián, Talleres Gráficos Etxebarria, S.L., 2004, p. 25.

<sup>60</sup> Comunidades de familias desplazadas. Sobrevivían con serias limitaciones en áreas montañosas. Considerados por el Ejército Nacional colaboradores de la guerrilla, fueron víctimas de operaciones militares y bombardeos.

<sup>61</sup> Grupos paramilitares organizados por el Ejército Nacional para el control de las comunidades y apoyo a las operaciones militares. Muchos de estos grupos fueron responsables de violaciones de derechos humanos.

la comunidad y apoyar al ejército en operativos contrainsurgentes. Con ese propósito les entregaron diez viejos fusiles M1 de fabricación norteamericana y un radio de comunicación.

Para los sobrevivientes de la matanza en Cocop, el recuerdo de lo sucedido revive las escenas de terror observadas al amanecer del día siguiente ¿qué delito cometimos para ser tratados de esa manera? ¿Hasta dónde puede llegar la maldad para hecernos esto? ¿Qué culpa tenían los niños? Son preguntas que todavía se hacen.

El testimonio de los sobrevivientes reproduce esos cuadros de terror observados después de la matanza. El dolor por los fallecidos, por los enterrados sin una sepultura digna, por los que murieron y no podían descansar porque no tuvieron velatorio. La impotencia e indefensión ante una fuerza superior, el temor a nuevas incursiones, el enojo reprimido, los sentimientos de culpa por las familias a merced de los perpetradores, la incertidumbre en el futuro.

Cerca de él estaban sus dos patojitos todavía vivos. Uno como de cinco años que estaba acurrucado como dormidito a la par de su mamá [...]. El otro como de un año, todavía estaba chingándole la chiche<sup>62</sup> a su mamá, sin darse cuenta que la mujer ya estaba muerta. A saber cómo hizo la mujer para no caerse. Sentada quedó arrullando al más chiquito.<sup>63</sup>

#### *Los hechos en otras fuentes de información*

Los sucesos en Cocop fueron documentados y tipificados como masacre atribuida a miembros del ejército, por los informes *Guatemala Nunca Más* de la ODHAG y *Guatemala Memoria del Silencio* de

<sup>62</sup> Pecho de la mujer.

<sup>63</sup> Testimonio de Sebastián Ramírez, sobreviviente de la masacre en Cocop, en Martínez y Palencia, *op. cit.*, p. 27.

la CEH. Este último atribuye el hecho a una posible revancha, “Se sospecha que la ejecución se perpetró en represalia a un ataque de la guerrilla ocurrido en marzo de 1981 en Visán,<sup>64</sup> Nebaj, donde murió un oficial”.<sup>65</sup>

En el año 2000, el Archivo de Seguridad Nacional, cuyas siglas en inglés son NSA publicó varios archivos desclasificados por el gobierno de Estados Unidos, relacionados con el Ejército de Guatemala. Entre estos documentos, un telegrama de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), fechado en abril de 1981, menciona lo sucedido en Cocop. Según el texto de ese telegrama, el 15 de abril de 1981 miembros de la guerrilla, que operaban desde la aldea Cocop, atacaron a una patrulla del ejército, en el que falleció un oficial y cuatro soldados.

El documento refiere que el 17 de abril de 1981 una compañía reforzada de tropas paracaidistas entró a Cocop para investigar. Cuando los soldados estaban en la aldea, se reunieron varios pobladores quienes lanzaron piedras contra la tropa, mientras otras personas disparaban desde “numerosas casas”. Continúa el informe, la tropa repelió el ataque y abrió fuego en contra de los aldeanos, “Durante el enfrentamiento que siguió, muchos pobladores fueron muertos, al igual que varios guerrilleros del EGP”.<sup>66</sup> Agrega el documento, en el “enfrentamiento” falleció un soldado y hubo varios heridos. “una vez asegurada la aldea”, al realizar un registro casa por casa, los militares localizaron armamento y propaganda subversiva. En las afueras de la aldea encontraron “hoyos de araña”,<sup>67</sup> en uno de éstos se encontraba una guerrillera que aniquiló a un soldado, luego a ella también la mataron.

<sup>64</sup> Caserío del municipio de Nebaj, coordenadas 15°25'42.68"Norte, 91° 7'55.31"Oeste.

<sup>65</sup> CEH, Anexo II, caso 3040, p. 1036.

<sup>66</sup> National Security Archive, “El Ejército de Guatemala: lo que revelan los archivos de los Estados Unidos”. En [//www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/voll\\_espanol.html](http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/voll_espanol.html) (fecha de consulta: 8 de mayo, 2016).

<sup>67</sup> Trincheras camufladas individuales.

El telegrama en cuestión justifica el actuar de la fuerza gubernamental, al considerar el hecho un “enfrentamiento” y argumentar un apoyo generalizado de los aldeanos hacia la guerrilla.

Que la aldea estaba totalmente bajo el control del EGP y que parecía que la población local apoyaba plenamente a los guerrilleros. Durante el enfrentamiento era imposible distinguir entre los verdaderos guerrilleros y los civiles inocentes y, según [censurado], los soldados se vieron obligados a disparar contra cualquier cosa que se movía [...].<sup>68</sup>

El anterior informe, proporcionado a la embajada de Estados Unidos, posiblemente por alguno de los informantes que la CIA ha tenido incrustados en la oficialidad del Ejército Nacional, coincide con la versión oficial de los hechos difundida por la Oficina de Relaciones Públicas de Ejército. Según la versión oficial, publicada en los periódicos *Prensa Libre* del 20 de abril de 1981 y *El Gráfico* el 21 de abril del mismo año, un grupo de guerrilleros utilizaron como parapeto a miembros de la comunidad para atacar a los soldados, en el intercambio de disparos fallecieron varios civiles, así como miembros de la guerrilla y cinco militares, la nota de prensa no consigna los nombres de los soldados fallecidos.

En ambos periódicos se reporta además del suceso en Cocop, otro hecho ocurrido el día 15 de abril de 1981 a las 9:50 horas.

[...] en áreas cercanas a Nebaj fue emboscada una patrulla militar por grupos subversivos. En el ataque falleció el subteniente de infantería Petronio Flores Nájera de 25 años, así como los soldados Elman Avigail Godínez, Pedro Rivas Linares, Santiago Ubaldo Jop Yucuté y Catalino Mendoza Sis. Varios militares heridos fueron trasladados al Hospital Militar por una nave de la Fuerza Aérea Guatemalteca.

<sup>68</sup> Archivo de Seguridad Nacional.

En el lugar fallecieron 18 facciosos ninguno de los cuales fue identificado.<sup>69</sup>

La muerte del subteniente Flores y la presencia de tropas paracaidistas en el área se confirma en una orden general para oficiales del ejército, en la misma se da de baja al referido militar con fecha 15 de abril de 1981:

El Subteniente de Infantería PETRONIO FLORES NAJERA, Serie No. F-208, como Subteniente del Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala, cesando a la vez su nombramiento como Comandante del Tercer Pelotón de la Tercera Compañía del Primer Batallón de Fusileros Paracaidistas de la Base Militar de Tropas Paracaidistas “General Felipe Cruz”, Puerto de San José, por haber fallecido.<sup>70</sup>

Con relación a las supuestas bajas de los subversivos y la muerte de guerrilleros en Cocop, en los registros de la Fundación Guillermo Toriello,<sup>71</sup> no aparece ningún evento sucedido en Nebaj, en el cual hayan fallecido 18 insurgentes. Tampoco aparece registro de combatientes muertos en la aldea Cocop o sus proximidades, en el año 1981.

Versiones de pobladores, aseguran que días antes de la masacre, la guerrilla emboscó un convoy militar en la aldea Río Azul, próxima a Cocop. Ninguno de los testimonios recopilados, individuales o colectivos, menciona que el día de los hechos haya ocurrido un enfrentamiento armado con la guerrilla dentro de la aldea.

<sup>69</sup> *Prensa Libre*, 20 de abril de 1981.

<sup>70</sup> Ministerio de la Defensa Nacional, *Orden General para Oficiales del Ejército 13-81*, Guatemala, 18 de junio de 1981.

<sup>71</sup> Institución creada luego de los Acuerdos de Paz con el propósito de apoyar la reincorporación de excombatientes a la vida civil. Posee un listado con los nombres de combatientes fallecidos, así como la fecha, lugar y circunstancias del fallecimiento.

Existe registro de fallecidos en la masacre de Cocop en el libro de defunciones número 58 de la municipalidad de Nebaj, en las partidas números 716 a la 780, folios 358 al 390. Esto es muy difícil que haya ocurrido en un hecho similar relacionado con el conflicto armado, las víctimas de masacres y ejecuciones en el área rural, generalmente eran inhumadas en fosas clandestinas, sin ningún registro oficial. En el libro mencionado se encuentran anotados los datos de 65 víctimas fallecidas en los sucesos de Cocop. Las partidas se elaboraron a solicitud de Jacinto Pérez Marcos, juez de Paz local, el 18 de abril de 1981. En éstas, según criterio de los “empíricos en cirugía” Manuel Ricardo Brito y Andrés Ceto López, las víctimas fallecieron por “asesinato”. Las partidas tienen la firma ilegible del registrador civil de Nebaj.

#### *Un archivo localizado*

En el año 2016, investigadores del Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia (CENDES)<sup>72</sup> localizaron en archivos antiguos del Organismo Judicial, varios documentos relacionados con hechos ocurridos durante el Conflicto Armado Interno. Entre estos valiosos documentos se encuentra un pequeño archivo, relacionado con las primeras diligencias penales iniciadas el 17 de abril del año 1981 e instruidas en el Juzgado de Paz de Nebaj, con relación a la averiguación sobre la muerte de vecinos en la aldea Cocop del municipio de Nebaj. Dicho documento relata con crudeza lo observado por los funcionarios judiciales cuando llegaron a documentar la escena del crimen, al día siguiente de la masacre.

Según el referido documento, a partir de las doce horas con treinta minutos del día 17 de abril de 1981, los funcionarios judi-

<sup>72</sup> Organización no gubernamental de profesionales en ciencias sociales, especializados en temas de psicología social y violencia política.

ciales redactan el acta y describen lo que observaron en la aldea Cocop. Documentaron la localización de varios cadáveres distribuidos en quince viviendas. De lo observado en cada vivienda, detallan en su informe la cantidad de cuerpos encontrados sin vida, tipo y localización de las heridas que presentaban los cadáveres, así como el nombre y edad de las víctimas, esto último con base en datos proporcionados por familiares y vecinos de los fallecidos. “Se hace constar que los nombres y edades de los cadáveres fueron recabados con los pocos vecinos que quedaron con vida”.<sup>73</sup>

Al tabular la información registrada en el documento en cuestión, contabilizamos 66 fallecidos reportados, 27 de estas víctimas eran adultos (17 mujeres, 10 hombres), 38 eran menores (24 femeninos, 14 masculinos). En una de las viviendas documentaron la localización de los restos quemados de una persona, de la cual no pudieron establecer edad y sexo debido al severo daño causado por el fuego.

Con relación al rango de edad de los fallecidos, se observó una alta frecuencia de víctimas ubicadas entre los 0 y 12 años de edad, 29 infantes fueron masacrados (16 mujeres, 13 hombres), incluido un bebé de 11 meses. Cifra que representa 44 % del total de víctimas registrados por el juez de Paz.

En relación con las heridas observadas por los funcionarios judiciales, el acta registra el tipo de lesión y ubicación de la misma. Luego de tabular los datos descritos por el juez de Paz, se obtuvo el siguiente detalle de lesiones.

Cuarenta y siete fallecidos presentaban heridas provocadas por proyectil de arma de fuego, con una mayor frecuencia de lesiones en región craneal.

Perforación en cráneo con entrada en un ojo y salida en región posterior, total 19: cuatro adultos femeninos, un adulto masculino, ocho menores femeninos, seis menores masculinos.

<sup>73</sup> Acta del Juzgado de Paz de Nebaj, 17 de abril, 1981.

Tabla 3. Rango de edad y sexo de personas fallecidas en Cocop, documentadas por el juez de Paz de Nebaj el 17/04/1981

<i>Edad (años)</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>	<i>No determinado</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
< 1	0	1	0	1	1.52
1 a 6	5	8	0	13	19.70
7 a 12	11	4	0	15	22.73
13 a 17	6	0	0	6	9.09
No determinado menor	2	1	0	3	4.55
18 a 39	10	3	0	13	19.70
40 a 60	6	4	0	10	15.15
> 60	1	1	0	2	3.03
No determinado adulto	0	2	0	2	3.03
No determinado	0	0	1	1	1.52
Total	41	24	1	66	100.00
Por ciento	62	36	2	100	

Fuente: elaboración propia con datos del acta firmada por el juez de Paz de Nebaj.

Perforación en cráneo, sin especificar trayectoria, total nueve: dos adultos femeninos, un adulto masculino, tres menores femeninos, tres menores masculinos.

Perforación en cráneo, con entrada en el rostro y salida en cuello, total seis: cinco adultos femenino, un menor masculino.

Perforación en mandíbula con destrucción de la misma: una niña.

Perforación en tórax con trayectoria de anterior a posterior, total once: dos adultos femeninos, dos adultos masculinos, seis menores femeninos, un menor masculino.

Perforación en tórax con trayectoria de posterior a anterior: un adulto masculino.

Cuatro cadáveres, todos miembros de una misma familia (una madre y sus tres hijos) presentaban herida punzo cortante en región torácica: un adulto femenino, dos menores femeninos, un menor masculino.

El cadáver de un adulto de sexo masculino tenía los testículos desechos, sin otra herida visible.

Los cadáveres de once personas estaban quemados: cuatro adultos femeninos, tres adultos masculinos, un menor femenino, dos menores masculinos, uno sin establecer sexo y edad. Es de hacer notar que el informe referido menciona por lo menos tres chozas quemadas, al respecto anota “[...] haciendo constar que de los cadáveres carbonizados (sic) se supone que fueron encerrados (sic) adentro del rancho lo que no les permitió salir y morir así carbonizados”.

En tres de los cadáveres registrados no documenta heridas el informe: un adulto masculino, un menor femenino, un menor masculino.

En el acta, el juez de Paz ordenó la inhumación inmediata de los cadáveres en terrenos de la aldea, “No habiendo medios de transporte para el traslado de estos cadáveres se ordena hacer una fosa común en este propio lugar [...]”.

El escrito lo finalizaron el mismo día de su inicio, en casa de una de las víctimas “siendo las diez y seis horas con quince minutos”, la firmó el juez de Paz, Jacinto Pérez Marcos y dos testigos de asistencia.

## V. LA JUSTICIA QUE NO LLEGA

Concluido el análisis de los restos recuperados en las fosas de Cocop, el informe pericial se entregó a la Fiscalía Municipal de Nebaj el 15 de marzo de 2007. El velatorio e inhumación de las víctimas se realizó hasta junio de 2008. Los familiares debieron

esperar para cerrar su duelo, debido a que el Programa Nacional de Resarcimiento<sup>74</sup> (PNR) no cumplió en las fechas acordadas, con el apoyo ofrecido para sufragar los gastos de velación y sepultura de los restos exhumados.

El día previo a la inhumación, los féretros con los restos de las víctimas masacradas en Cocop recorrieron en caravana las calles de la cabecera municipal de Nebaj, hasta la parroquia de ese municipio, donde se ofició una ceremonia religiosa ecuménica. Finalizada la celebración colectiva, las familias trasladaron los ataúdes con sus seres queridos a sus respectivas viviendas, para velarlos de acuerdo con sus propias creencias y costumbres. Los restos de las víctimas no identificadas, se trasladaron a Cocop, en este lugar se realizó una ceremonia maya y un velatorio colectivo, antes de ser inhumados en el cementerio de la aldea.

Para los sobrevivientes de la masacre en Cocop, la lucha por la búsqueda de justicia ha sido un continuo esfuerzo cuesta arriba. En el año 2006 el Comité de Víctimas de la aldea entregó un primer memorial al PNR para solicitar al Estado de Guatemala resarcimiento por los daños ocasionados. Ese mismo año expusieron su caso en la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y presentaron un memorial de agravios<sup>75</sup> ante el PNR, sin ningún resultado positivo.

En el año 2007 la PDH realizó una visita a Cocop para escuchar las demandas de los pobladores. Un año después, en una inspección a la región, el entonces presidente de la República, Álvaro Colom, recibió un nuevo memorial de agravios.

<sup>74</sup> Institución creada por el Acuerdo Gubernativo 258-2003, tras la firma de los Acuerdos de Paz, destinada al resarcimiento y atención a las víctimas del Conflicto Armado Interno.

<sup>75</sup> El Memorial de Agravios, es un documento utilizado en Guatemala como instrumento para demandar reparación integral y colectiva al Estado. Es entregado a instancias gubernamentales por comunidades víctimas del Conflicto Armado Interno, en consonancia con las directrices de Naciones Unidas referente al derecho de las víctimas a interponer recursos y obtener reparaciones.

El 16 de abril de 2008, en la conmemoración del 27 aniversario de la masacre, llegaron a Cocop altos funcionarios de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) y del PNR. En esa ocasión, entregaron a familiares de las víctimas una carta en la que el presidente Álvaro Colom pedía perdón en nombre del Estado de Guatemala por “las angustias y dolor causado durante el Conflicto Armado Interno”. Los funcionarios gubernamentales con bombos y platillos anunciaron el inicio de un proyecto de resarcimiento integral para la comunidad. De manera simbólica colocaron una primera piedra con la leyenda “Primera Piedra Resarcimiento Integral. Caserío Cocop, Aldea Pulay, Nebaj Quiché”. La Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR)<sup>76</sup> en el Acta No 08-2,008 aprobó el proyecto por un monto de 6 983 927.00 quetzales (unos 929 323.81 dólares estadounidenses) para ser ejecutados en dos años.

Los compromisos asumidos por el gobierno no se concretaron más allá de un par de acciones propagandísticas, pese a que en un informe oficial reportaron la ejecución del proyecto. El presidente del PNR afirmó en una entrevista periodística “se atendió el resarcimiento integral de la comunidad de Cocop, Santa María Nebaj, Quiché, con una inversión de 253 177 quetzales”.<sup>77</sup> En el III Informe Periódico del Estado de Guatemala al Comité de Derechos Humanos sobre la Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el año 2008 y en el informe elaborado para el 76º Periodo de Sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de nuevo, representantes del Estado afirmaron que se estaba implementando el plan piloto de resarcimiento en Cocop.

Lo aseverado por el gobierno fue desmentido en el Análisis del informe del Estado de Guatemala sobre el cumplimiento del Pac-

<sup>76</sup> Ente coordinador del Programa Nacional de Resarcimiento.

<sup>77</sup> *Prensa Libre*, 4 de octubre, 2008.

to Internacional de Derechos Civiles Políticos, elaborado en 2010 por organizaciones de víctimas del conflicto armado. Dicho documento indica “Nunca se aplicó, y en la práctica sólo se ejecutaron acciones aisladas y en la segunda mitad de 2008 fue abandonada la atención a esta comunidad.”

Cansados de promesas incumplidas, el 10 de junio de 2009, en conferencia de prensa celebrada en la ciudad de Guatemala, los líderes comunitarios de Cocop, con la “primera piedra” del “resarcimiento integral” en una mesa, denunciaron el incumplimiento de los compromisos estatales e indicaron que presentarían su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El caso continúa abierto en la CIDH en espera de una resolución favorable para las víctimas, proceso que puede prolongarse por años. Mientras tanto, varios de los sobrevivientes de este hecho han fallecido por diversas circunstancias, algunas vinculadas a secuelas del conflicto armado.

## VI. A MANERA DE CONCLUSIÓN

En el análisis comparativo de los datos contenidos en el archivo del Organismo Judicial localizado el año 2016, al que hemos hecho referencia, con la información *ante mortem* proporcionada por familiares de las víctimas, el relato de los hechos descrito por sobrevivientes y los resultados de la investigación de antropología forense, se encontraron varias coincidencias que apuntan a reforzar la versión testimonial del evento. Contrario a ello, no se encontraron elementos que sustenten la versión oficial, respecto a un supuesto enfrentamiento entre militares contra guerrilleros, y el fallecimiento de los civiles en el fuego cruzado entre ambos bandos.

Las frecuencias en los tipos y ubicación de lesiones registradas por el juez de Paz, los datos testimoniales sobre las causas de muerte y los indicios observados en los restos óseos sugieren una

escasa probabilidad de heridas ocasionadas de manera fortuita en el intercambio de disparos entre dos fuerzas contrarias. Los patrones de trauma observados son compatibles con el tipo y ubicación de lesión *circun mortem* asociada a ejecuciones de personas indefensas.

La presencia de restos óseos con daño provocado por exposición a altas temperaturas, recuperados en Cocop, refuerza la versión testimonial con relación a viviendas y personas quemadas el día de los hechos, así como lo documentado en relación a ello, en el archivo judicial localizado. Este aspecto no se menciona en la versión oficial.

En la cantidad de cuerpos descrita por el juez de Paz existe un subregistro comparado con el listado de víctimas proporcionado por los sobrevivientes. No aparecen documentados 8 menores y un adulto, quienes de acuerdo a la información testimonial, fueron quemados, probablemente el funcionario judicial ya no encontró restos de estas personas.

La cantidad de individuos recuperados durante la investigación de antropología forense es menor al listado de víctimas registrado en las entrevistas *ante mortem* y al registro del juez de Paz. Para explicar esta diferencia se debe tomar en cuenta, como se anotó párrafos atrás, que no todas las fosas se localizaron, una fosa no se excavó, algunas víctimas fueron inhumadas en la cabecera municipal y otras fueron quemadas casi en su totalidad.

Pese a que la cantidad de individuos varía en los registros del juez de Paz, información testimonial e individuos exhumados, existen ciertas coincidencias en las características de la población registrada. En los tres registros se observa un porcentaje mayor de víctimas de sexo femenino, a ello hay que agregar que en el caso de los individuos exhumados, no fue posible establecer el sexo de varios subadultos. En los tres registros existe una alta representación de individuos subadultos, de manera particular entre 0 y 12 años de edad.

Tabla 4. Cuadro comparativo de los registros de víctimas realizados por el juez de Paz, datos de la información *ante mortem* y análisis de individuos exhumados

<i>Listado de víctimas</i>	<i>Sexo femenino (%)</i>	<i>Subadultos (%)</i>	<i>Subadultos 0-12 años (%)</i>
Registro del juez de Paz	62	58	44
Datos <i>ante mortem</i>	62	66	52
Individuos exhumados*	40 <sup>1</sup>	63	56

\* En 30 de los individuos exhumados no fue posible determinar su sexo.

Fuente: elaboración propia.

La masacre en Cocop es uno de los pocos eventos similares acontecidos en Guatemala, del que se tiene referencia en varias fuentes de información. Ello se debe en gran medida a que fue una de las primeras masacres ocurridas en el marco de las campañas contrainsurgentes implementadas por el Estado de Guatemala en contra de comunidades indígenas. Más adelante cuando este tipo de acciones se generalizaron, ningún funcionario de gobierno habría tenido el valor de presentarse al lugar de los hechos, menos aún elaborar un acta y documentar lo sucedido. Las masacres posteriores se realizaron en un marco de total impunidad. Las víctimas eran enterradas por los perpetradores en algunos casos, por familiares y vecinos en otros y en varios hechos simplemente quedaron en superficie a merced de animales carroñeros. No existió ningún registro de víctimas, más allá del almacenado en la memoria de los sobrevivientes.

El archivo del Organismo Judicial relacionado con la masacre en Cocop, localizado por CENDES nueve años después de haber sido concluida la investigación antropológica forense del caso Cocop, aporta nuevos elementos con relación a lo ocurrido la noche del 18 de abril de 1981. Constituye una fuente de gran valor para

la reconstrucción histórica de los hechos, evidencia para la investigación penal del ilícito cometido y es medio de prueba para las acciones que los sobrevivientes impulsan en su búsqueda de resarcimiento y justicia.

La masacre de Cocop es un claro ejemplo del tipo de acciones, ejecutadas por fuerzas estatales en su lucha contra la insurgencia. Se evidencia que las víctimas eran personas en situación de indefensión. Las características de la población atacada y los tipos de lesiones reportadas no son compatibles con afirmaciones de funcionarios militares, quienes repiten que las operaciones del ejército estaban dirigidas exclusivamente en contra de miembros

Imagen 1. Fosa colectiva en el sitio Cocop,  
19 de abril, 2005



Fuente: foto del CAFCA.

Imagen 2. Familiares de víctimas fallecidas en la masacre ocurrida en Cocop, 10 de junio, 2009\*



\* Con la primera piedra que simbolizaba el inicio del resarcimiento integral, denuncian el incumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno para resarcirlos y anuncian que presentarán su caso ante la CIDH.

Fuente: foto del CAFCA.

de la guerrilla. También evidencia la actitud, hasta la fecha, de los diferentes gobiernos, en el sentido de negarse a cumplir con los compromisos asumidos para resarcir a las víctimas de la violencia política en Guatemala.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

Alejos García, José [ed.], *Dialogando alteridades, identidades y poder en Guatemala*, México, UNAM, 2006.

- CEH, *Guatemala memoria del silencio*, t. I, Guatemala, UNOPS, 1999, 288 pp.
- Gómez Iza, Felipe *et al.*, *Racismo y genocidio en Guatemala*, Donostia-San Sebastián, Talleres Gráficos Etxeberria, 2004.
- Ilom, Gaspar, *El Racismo* (mimeo), Guatemala, ORPA, 1973.
- Martínez, Otoniel y Tania Palencia, *De viva voz, memorias de Guatemala*, Guatemala, Serviprensa, 2001.
- Melgar Valenzuela, Erwin Rolando, *La antropología forense como fuente para la investigación histórica, el caso de la masacre en Cocop*, Guatemala, 2003 (Tesis de licenciatura en Historia, Universidad de San Carlos).
- Ministerio Público de Guatemala, *Manual de procedimientos para investigaciones antropológico-forenses en Guatemala*, Guatemala, 2003.
- Morán, Rolando, *Saludos revolucionarios*, Guatemala, Fundación Guillermo Toriello, 2002, 488 pp.
- Odhag, *Guatemala nunca más*, t. III, Costa Rica, Lil, 1998.
- Payeras, Mario, *Los días de la Selva*, Guatemala, Piedrasanta, 1989.
- Sáenz de Tejada, Ricardo, “Identidad étnica y lucha política: el pueblo maya en Guatemala (1970-1999)”, en *Revista Estudios*, núm. 41, Guatemala, Escuela de Historia-Universidad de San Carlos, agosto de 2000.
- Sanford, Victoria, “El genocidio en Guatemala y la responsabilidad del mando”, en *Revista Verba Iuris*, núm. 32, Bogotá, julio-diciembre de 2014.
- Stoll, David, *Entre dos fuegos en los pueblos ixiles de Guatemala*, Quito, Abya-Yala, 1999.

### *Archivos*

- Alcaldía Municipal de Santa María Nebaj, *Libro de Defunciones número 58*.

Ministerio de la Defensa Nacional, *Orden General para Oficiales del Ejército 13-81*, Guatemala, 18 de junio, 1981.

Organismo Judicial, *Primeras diligencias penales instruidas en el Juzgado de Paz de Nebaj departamento de El Quiché, sobre averiguar la muerte de vecinos de la aldea Cocop de este municipio*, Guatemala, abril de 1981.

### *Periódicos*

*Prensa Libre*, Guatemala.

*El Gráfico*, Guatemala.

### *Mesografía*

National Security Archive (NSA), *El Ejército de Guatemala: lo que revelan los archivos de los Estados Unidos*. En [//www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/voll\\_espanol.html](http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/voll_espanol.html) (fecha de consulta: 8 de mayo, 2016).

Hernández Oswaldo, “La Perla: no una hacienda, sino un esbozo del país”, en *Plaza Pública*. En <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-perla-no-una-hacienda-sino-un-esbozo-del-pais> (fecha de consulta: 10 de agosto, 2016).